



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-24154719-GDEBA-SDCADDGCYE

VISTO: la DISPO-2021-1-GDEBA-DFDPDGCYE, Disposición que convoca a la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de directoras/es de CIIE de la provincia de Buenos Aires 2021, de la Dirección de Formación Docente Permanente y el EX-2021-24154719-GDEBA-SDCADDGCYE ;

CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de modificar la DISPO-2021-1-GDEBA-DFDPDGCYE, rectificando el Anexo 4, IF 2021-24244352-GDEBA-DFDPDGCYE punto 3 en referencia al puntaje docente;

Que se ha cometido un error involuntario estableciendo “Adjuntar el archivo pdf de PAD 2019 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo”, cuando el PAD que debe adjuntarse es el PAD 2020;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACION DOCENTE PERMANENTE

DISPONE:

ARTICULO 1: Rectificar el Anexo 4, IF 2021-24244352-GDEBA-DFDPDGCYE punto 3 en referencia a la acreditación del puntaje docente.

ARTICULO 2: Establecer que el Anexo 4, IF 2021-24244352-GDEBA-DFDPDGCYE punto 3 en referencia a la

acreditación del puntaje docente, quedará redactado de la siguiente forma: “Adjuntar el archivo pdf de PAD 2020 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo”

ARTICULO 3: Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Concursos. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección Provincial de Educación Superior, a la Dirección de Formación Docente Permanente, a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal de los distritos involucrados. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos, quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y por su intermedio, a las secretarías de Asuntos Docentes de los distritos convocados para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.